

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 07212602D - MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
Dirección: Calle FERNANDO POO 16, Piso: 6, Puerta: B
Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 902998352
Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00055017248
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 14/08/2023 03:26:06
Fecha y hora de registro: 14/08/2023 03:26:10
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0040111 - Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
Organismo raíz: E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: ALEGACIONES PARA CTBG 00001-00080215 - 1877/2023

Expone: EA0040111 - Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
E05188801 - Secretaría de Estado de Función Pública
E05188501 - Ministerio de Hacienda y Función Pública

Ver ANEXO en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-alegaciones.pdf>

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno CTBG 00001-00080215 - 1877/2023
Alegaciones publicadas en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-alegaciones.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz PhD, miembro de AIENG y también en representación de APEDANICA - Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas, considerando las alegaciones del Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática Alberto Herrera Rodríguez publicadas en <https://cita.es/chatgpt-gubernamental-presidencia-alegaciones.pdf> y también <https://cita.es/chatgpt-gubernamental-presidencia-expediente.pdf> <https://cita.es/chatgpt-gubernamental-presidencia.pdf> <https://cita.es/chatgpt-gubernamental-presidencia-2.pdf> como mejor proceda, presenta en tiempo y forma las siguientes ALEGACIONES:

1º Nuestra solicitud de transparencia inicial, con toda claridad, reclamaba datos del Gobierno y también de todos los ministerios y entidades dependientes. Es evidente que la muy tardía respuesta elude omitiendo cualquier dato que pudiera ser relevante y verificable y se limita a negar con vaguedades tener conocimiento del uso de inteligencias artificiales como ChatGPT o Bard u otras AI.

2º Esa ignorancia opaca contrasta con los programas electorales en que el PSOE cita 38 veces "inteligencia artificial", el PP 12, SUMAR 7 y VOX ninguna, según <https://cita.es/programa-psoe-2023.pdf> <https://cita.es/programa-pp-2023.pdf> <https://cita.es/programa-sumar-2023.pdf> <https://cita.es/programa-vox-2023.pdf>

3º Es gravísimo que la Presidencia del Gobierno no pueda precisar nada más, ni ocultar menos para actualizar frecuentemente publicando, con la máxima transparencia, todo lo solicitado en relación a las inteligencias

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

artificiales. Lo lógico sería que el Gobierno publicase detalladamente esa información, y más.

4º Más allá de cuanto nosotros podamos conocer o no, es imprescindible que el Gobierno coordine a todos los ministerios y entidades dependientes porque las contradicciones e incoherencias, los errores y las omisiones, pero más aún, la opacidad puede llegar a ser corruptelosa, y en todo caso, es ruinoso. Ojalá que pronto los parlamentarios puedan formular preguntas para el control del Gobierno en tan sensibles cuestiones, evidenciando y afeando evasivas.

Por lo expuesto, y reiterando todo cuanto ya consta en el CTBG y adjuntamos de nuevo reiterándolo, SOLICITAMOS que se requiera al Gobierno para que recopile de todos los ministerios y entidades dependientes lo requerido y que se comprometa a mejorar la precisión de tan relevante información del máximo interés público, actualizándola sistemáticamente en un único Web, o mediante enlaces a lo que cada ministerio pueda proporcionar sobre su uso, sus gastos y sus problemáticas relacionadas con las inteligencias artificiales.

OTROSÍ digo, que nos comprometemos a colaborar con todo funcionario público que pueda aportar algo más, comprendiendo mejor todo este PDF.

@miguelgallardo Dr. (PhD) Ing. Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-ctbg.pdf> <https://cita.es/gobierno-chatgpt-presidencia.pdf>

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno CTBG

Cc: Presidencia del Gobierno, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por artículo 54.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Agencia Española de Protección de Datos AEPD por reclamación publicada en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-transparencia.pdf>

<https://cita.es/gobierno-chatgpt-hacienda.pdf> <https://cita.es/gobierno-chatgpt-aepd.pdf>

Solicita: Ver ANEXO en <https://www.miguelgallardo.es/gobierno-chatgpt-alegaciones.pdf>

Por lo expuesto, y reiterando todo cuanto ya consta en el CTBG y adjuntamos de nuevo reiterándolo, SOLICITAMOS que se requiera al Gobierno para que recopile de todos los ministerios y entidades dependientes lo requerido y que se comprometa a mejorar la precisión de tan relevante información del máximo interés público, actualizándola sistemáticamente en un único Web, o mediante enlaces a lo que cada ministerio pueda proporcionar sobre su uso, sus gastos y sus problemáticas relacionadas con las inteligencias artificiales.

OTROSÍ digo, que nos comprometemos a colaborar con todo funcionario público que pueda aportar algo más, comprendiendo mejor todo este PDF.

Documentos anexados:

Nombre: gobierno-chatgpt-alegaciones.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 4cf5e36b410d5b55d55bfe83839bae5903e4a81be8cb7646235e9cd6b6dcd446b1b82ff774a314fbf0de041ae474e559fef16df99bfbfeed93b86571936d9ad8d

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.